RELACIÓN DE CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE INTERES DE LIMITAR A MIPYMES PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-ARC-CGDAA-026-2026

EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA con funciones de Regional se permite informar a los interesados en participar en el proceso de Selección **MC-ARC-CGDAA-026-2026** cuyo objeto es: "Adquisición de otros materiales requeridos para el apalancamiento de proyectos productivos, distribuidos en cuatro (4) proyectos asociativos y diez (10) proyectos individuales del centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca", que la entidad recibió SEIS manifestaciones de interés de limitación a MiPymes, según lo dispuesto en los estudios previos y dentro del cronograma establecido para ello. Por lo anteriormente descrito, dentro de lo señalado en el cronograma y de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.4.2.4. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021, la entidad establece que:

Las siguientes empresas manifestaron solicitud de limitación a MIPYMES en las siguientes condiciones así:

Verificación	S1	S2	S3	S4	S5	S6
Nombre	LA CASA DEL ACEITE	INVERCOM	JOTA LLANO SAS	CONSU&NTER SAS	M&M SAS	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
Tamaño Empresarial	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
Oportunidad de la Solicitud	CO1.MSG.10111974 ((21/10/2026 2:50:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito))	CO1.MSG.10112108 ((21/10/2026 3:02:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CO1.MSG.10112248 ((21/10/2026 3:12:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CO1.MSG.10112726 ((21/10/2026 3:50:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CO1.MSG.10113560 ((21/10/2026 4:52:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito))	CO1.MSG.10113943 (21/10/2026 5:21:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito))

Objeto Social Relacionado y/o actividad: **Anexo: Persona Natural: Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, ó con copia del RUP.** **Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante e legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, ó con copia del RUP.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE  El certificado aportado por el contador se encuentra vencido al momento de la presentación de la solicitud	CUMPLE
Tipo de Limitación: Limitaciones a Mipymes	MUNICIPAL	MUNICIPAL	MUNICIPAL	DEPTMENTAL	DEPTAMENTAL	DEPTAMENTAL
Concepto:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, y debido que dentro de lo establecido se recibieron 6 solicitudes de limitación a Mipymes, la entidad determina que podrán participar cualquier oferente persona natural, jurídica, consorcio o Unión Temporal con domicilio en el Departamento de Arauca, según lo estipulado en la estructuración del Estudio Previo, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, a los veintitrés (23) días del mes de Octubre del 2026.

Firmado digitalmente por SARMIENTO GARCIA LIBARDO EUGENIO
Fecha: 2026.10.23 18:13:33 -05'00'

LIBARDO EUGENIO SARMIENTO GARCIA
Subdirector de Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Con Funciones de Director Regional (E).
Resolución No. 1-03104 del 17/09/2026, Acta de posesión No. 575 del 22/09/2026.

Proyectó: Norisley Gelvez Camargo-Abogada Gestión Contractual